

Fecha de descarga: 18/02/2026

# Consulta previa para permisos de implantación en régimen general o patrimonial

**Modificado 12/02/2026**Responsable de la información [Regulación Territorial de las Implantaciones](#)

## Descripción

Los trámites de consulta previa son de carácter optativo. Se sugiere su presentación en situaciones de compleja inserción y/o modificación sustancial de la normativa vigente (según Art.D.223.8, Art.D.223.40 y ss. del Vol. IV, Digesto Departamental), o dudas razonables en cuanto a la aplicación de la normativa urbana-territorial en un predio particular.

## Documentación a presentar

1. Formulario completo de consulta previa
2. Planos (plano de ubicación, plantas, cortes, fachada)
3. Modelo único de declaración jurada de solicitante y certificación notarial
4. Informe de alineaciones y parámetros en régimen general para suelo urbano (si corresponde)
5. Informe de alineaciones y parámetros en régimen patrimonial (si corresponde)
6. Constancia de régimen de suelo patrimonial (si corresponde)

## [Instructivo para ingreso de consulta](#)

---

Fecha de descarga: 18/02/2026

### ¿Cómo se hace?

Enviar un correo a [consultas.previas.srti@imm.gub.uy](mailto:consultas.previas.srti@imm.gub.uy)  
con toda la documentación detallada en el apartado  
"Requisitos".

Fecha de descarga: 18/02/2026

---

Fecha de descarga: 18/02/2026

### Tener en cuenta

Se sugiere realizar una [agenda técnica presencial](#) sobre la pertinencia de la presentación de un trámite en consulta.

Se puede presentar todos aquellos gráficos que aporten al proyecto (volumetría esquemática, fotos del predio y linderos, etc).

Toda la documentación (solicitud y planos) deberá ser firmada digitalmente por un técnico responsable de la gestión.

La justificación de las tolerancias solicitadas e información complementaria de la actividad puede adjuntarse en nota aparte.

Al finalizar el trámite se liquidarán las reposiciones administrativas, las cuales se notificarán vía correo electrónico según declaración realizada en el formulario. El plazo para el pago es de 10 días hábiles a partir de la notificación.

Fecha de descarga: 18/02/2026

Fecha de descarga: 18/02/2026

**Costo**

Tiene costo.

Fecha de descarga: 18/02/2026

Fecha de descarga: 18/02/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramite/consulta-previa-para-permisos-de-implantacion-en-regimen-general-o-patrimonial>